



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO, Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, Dña. Beatriz FANJUL ALVAREZ, D. Carlos ROJAS GARCIA, D. Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ y D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 24 de enero de 2020, el Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional, presentó el "Informe sobre la adopción de medidas preventivas ante la exposición al Coronavirus", entre las que recomendaba varias medidas a tomar por parte de los Agentes de la Policía Nacional. Entre las recomendaciones de ese informe se señalaban las que contemplaba la OMS de evitar las aglomeraciones y por lo mismo se pregunta:

¿Qué medidas se llevaron a cabo desde el Ministerio del Interior desde el 24 de enero para evitar aglomeraciones y en qué fechas se dictaron dichas medidas o instrucciones?

Madrid, 02 de abril de 2020

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 19554 02/04/2020 11:28